"La Opinión"

Semanario Liberal al servicio de la cultura y de los intereses Chocoanos

QUIBDÓ - CHOCÓ - COLOMBIA

Propietario
Y
Director
Tomàs de A. Moreno

AÑO I ✦ Edición: 6 páginas. ✦ Julio 7 de 1.948 ✦ Valor: $ 1.00 ✦ NUM 69

Amplias autorizaciones concede el Gobierno Nacional al Dr. Sergio Abadía Arango.

Cómo quedarán los sueldos. La fiscalizaciòn seguirá enconmendada a la Contraloría General.

El Gobierno Nacional aprobó casi en su integridad el Decreto elaborado por el Dr. Sergio Abadía Arango, como primer paso para hacer operante el organismo administrativo. La parte que se decreta del mencionado acto legislativo dice lo siguiente:

DECRETA:

Artículo 1.o - Facúltase al Gobernador del Departamento del Chocó para reorganizar las secretarías y servicios públicos del Departamento.

En uso de esta facultad, el Gobernador podrá suprimir, refundir y crear los cargos que estime necesarios para el mejor funcionamiento de las dependencias administrativas, con sujeción a los recursos fiscales de que dispone actualmente el Departamento.

Artículo 2.o - Mientras la Asamblea vota el presupuesto de rentas y gastos del Departamento el Gobernador podrá hacer uso de las facultades que en relación con la ejecución del presupuesto otorgaba a los Intendentes el artículo 16

Pasa a la 3a. pág.

DESDE EL PULPITO

=(o)=

Los amantísimos y "caros" misioneros, han dispuesto hacer del púlpito una trinchera política, desde el cual denostan e injurian a todo el mundo.

Los sacerdotes con estos sistemas antieristianos están desacreditándose ellos mismos. Tanto porque lo que ellos dicen en sus tribunas políticas o entiende el público como una manera de expresar el profundo resentimiento que abrigan en esos corazones en donde el cuerpo de Cristo pasa todos los días en forma de hostia, cuanto que prácticamente nadie está creyendo ya en curas extranjeros.

Están tratando de amoldazar a la prensa, y el tremendo anatema de pecado mortal para el que lea, escriba, anuncie o haga de tipógrafo en los periódicos que ellos llaman pasquines porque les dicen la verdad, lo pronuncian a todo momento y en todo instante. Pero sin resultados prácticos. Ellos mismos están desmoralizando a su grey.

Y lo curioso es que a los tipógrafos y a los voceadores los amenazan con pecado mortal si continúan en sus labores honradas, pero no les dicen que ellos, los sacerdotes, de lo tanto que se ganan, dedicarán parte de sus rentas a la compensación, es decir, q, les pagarán lo que dejan de ganar para atenderlos. Esto es mala fé Porque lo que se quiere y se busca es no sólo el

Pasa a la 3a. página

La Colonia Agrícola de Bahía Solano

Breve entrevista con su Director, don Marco A. Gutièrrez.

Desde hace varios días se encuentra entre nosotros don Marco A. Gutiérrez, actual encargado de la dirección de la Colonia Agrícola de Bahía Solano, quien vino con el propósito de cambiar ideas con el señor Gobernador, relacionadas con el desarrollo de la Colonia y algunos problemas del litoral pacífico.-

Deseosos de dar al público una información de fuente segura sobre este tema, localizamos al señor Gutiérrez y le solicitamos una entrevista, a la cual accedió con manifiesta satisfacción. He aquí el desarrollo de nuestra charla

-Cómo recibieron los moradores del Pacífico el nombramiento del Dr. Sergio Abadía Arango para Gobernador del Chocó?

-Con excelente optimismo nos responde el señor Gutiérrez- porque los costeños tenemos la seguridad de que el doctor Abadía Arango sacará aquella región del abandono en que se encuentra. En lo que se relaciona con la Colonia, tengo fundadas esperanzas de que el actual mandatario hará surgir esa importante fundación Agrícola. En las conversaciones que hemos sostenido ha logrado captar el interés por hacer de Bahía Solano un centro productor, una población agrícola que mañana pueda ser despensa no sólo para el litoral chocoano, sino que también para el vecino puerto de Buenaventura. Además, el discurso -programado pronunciado por el Dr. Abadía al tomar posesión de la Gobernación y en el cual se manifiesta como un hombre de lucha y de trabajo, deja amplio margen para esperar de

Pasa a la 3a. pág.

Declaraciones Sospechosas-

=(o)=

El periódico de los pibes, el que se dirige a control remota desde Bogotá, el que aquí están llamando suplemento de Occidente, trae en su última entrega unas declaraciones que parecen sospechosas. Y tal nos parece, especialmente a los que sabemos de la prudencia, ecuanimidad y seriedad del Dr. Ramón Mosquera Rivas. Nos resistimos a creer que él haya dado semejantes declaraciones. Cabe observar que el articulista se cura en salud, pues por anticipado habla de testigos, y de indiscreción, cuando si se tuviera la seguridad de haber todo esas declaraciones, no habría razones para apelar a las testificaciones, sobre todo cuando el interrogado no ha protestado aún.-

Por otra parte, entendemos que el Dr. Ramón Mosquera Rivas estuvo gestionando ante el Gobierno Nacional la pronta aprobación del Decreto por el cual se daban autorizaciones al Cobierno Departmental y se verificaban los aumentos de sueldos. En esta misma semana esperamos noticias del H. Representante, para si es el caso desmentir la especie

Los Corregimientos autònomos deben ser atendidos directamente por el Departamento.

Señor
Director de La Opinión.
Quibdó.

Para que se sirva dar cabida en su leído bisemanario me permito transcribir a Ud. la proposición No. 8 de la H. Junta de Fomento de este Corregimiento, en su sesión del día de hoy, anticipándole los agradecimientos por la atención que ella le merezca, la cual dice textualmente.

"Proposición No. 8- La Junta Fomento del Corregimiento Departamental de Cértegui teniendo muy en cuenta la manera tan despreocupada como el Departamento ha venido administrando el Corregimiento puesto bajo su cuidado; por ministerio de la Ley Segunda y Decreto Reglamentario No. 2.451 de 1943, y observándose que la sección Corregimental de Cértegui, además de tener derecho a un auxilio del Gobierno Departamental; tiene fondos suficientes recaudados de rentas ordinarias y extraordinarias por concepto de participaciones de licores, tabaco, cerveza, oro, platino etc. y ante la angustiosa situación de hambre q, padece el tren de empleados del Corregimiento, por el no pago de sus sueldos, acudimos ante el señor Gobernador, Secretarios de Gobierno y Hacienda, a fín de que procedan a dictar las medidas de liquidación global de los fondos del Corregimiento que reposen en la Tesorería de Rentas Departamentales y aplicarlos en el pago de los sueldos de los empleados aludidos, y el sobrante girarlo al Colector de Hacienda de éste lugar, a fín de que la Junta de Fomento, pueda disponer su inversión en combustibles y obras públicas más urgentes. Igualmente se suplica al Sr. Gobernador y muy dignos Secretarios tomar las medidas requeridas hasta obtener la reunión de la Asamblea Departamental, que delimite y cree los Municipios, que como Cértegui, estén capacitados para administrarse por su propia cuenta antes q, devolver su jurisdicción a los Municipios, limítrofes que quizás solo estarán capacitados para su propio sostén.- Caso contrario, en nombre del pueblo que representamos, pedimos, se nos deje en completa libertad para organizarnos y sostenernos por nuestra propia cuenta. Comisiónase al señor Corregidor Roberto Juvenal Cuesta, don Tomás de Aquino Moreno y Jacinto Palacios M. para que en nómbre de esta Corporación presenten al Señor Gobernador, Secretario de Gobierno y Hacienda, copias de ésta Proposición y gestionen de acuerdo con el Corregidor, los demás asuntos relacionados con la administración y autonomía Municipal.- Transcríbase a la prensa.- Presentada a la consideración de la H. Junta de Fomento, por el Miembro [fda] Moisés Moreno P."

Soy de Ud. atento servidor
Cértegui, 26 de junio de 1948.

Clemente Arriaga M.
Secretario,

Medidas contra la vagancia y el ocio, se toma-

—(o)—

RESOLUCION NUMERO 103 DE 1.948
(Julio 2)

Por la cual se toman medidas sobre funcionamiento de bares y cantinas.

El Inspector de Policía Local en uso de sus facultades legales, y debidamente autorizado por el señor Alcalde Mayor de la ciudad,

R E S U E L V E:

PRIMERO:- Desde la promulgación de la presente Resolución, prohíbese la asistencia de menores de edad, a establecimiento de cantinas, billares, cabarets, y demás casas de lenocinio,

SEGUNDO:- La violación de lo dispuesto en el artículo anterior, acarreará al dueño del establecimiento que lo permita, una multa de DIEZ a VEINTE PESOS, que le será impuesta breve y sumariamente por el Inspector de Policía y en casos de reincidencia le será cerrado el establecimiento hasta por treinta días.

TERCERO:- Ninguna casa de juego permitirá que éstos funcionen durante las horas del día en los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, salvo que en uno de estos días se celebre fiesta civil o religiosa y siempre que se compruebe ante la autoridad que lo exija, que el establecimiento respectivo posee la correspondiente licencia expedida por la Administración de Rentas Departamentales y haya pagado puntualmente los impuestos

Pasa a la 4a. página

AGENCIA GRIS

Aurelio Rivas M.
CONDOTO

Compramos platino y oro a los mejores precios de la plaza dandoa nuestrar clientela un 20% de las utilidades en sorteos, atención mêdica, drogas, paseos a las ciudades más importantes del pais, etc. etc.

Cuando haga sus ventas reclame las boletas para tener derecho al primer sorteo gratis por $ 50.00 que verificaremos el 20 de julio, ante la Junta de Festejos y el señor ALCALDE MUNICIPAL.

Solicite en Condoto por la "AGENCIA GRIS"

Zaher & Garcés Limitada.

QUIBDO - CHOCO

OFRECEMOS: Víveres y abarrotes al por mayor y al detal. Vinos nacionales y extranjeros, Licores Finos. y Los afamados cigarros 'La Princesa".

COMPRAMOS: BALATA almejor precio de la plaza

Por Nuestro lema: Estricto cumplimiento.

Telég: 'ZAHERGARCES"- Tel: No 4 80

La Opinión

Semanario — Liberal al servicio de la cultura y de los intereses Chocoanos. — QUIBDO | CHOCO

Año 1 + Licencia Aplazada. + Núm 69

La Colonia Agricola-

Viene de la 1a pág

su administración la redención de nuestra costa, mediante la intensificación y fomento de la agricultura.-

-Se habla mucho, interrumpimos nosotros, del abandono y desorganización en que se encuentra la Colonia desde hace algún tiempo.

Qué hay de cierto en ello y cuáles las causas?

-Para evitar citas personales que sobran y fastidian, me limito a decirles que mi labor desde que recibí el puesto, ha sido de reconstrucción y de encauzamiento de las iniciativas perdidas o abandonadas por la incomprensión e ignorancia de otros.

-Sí cree usted que aquello surja, saliendo de su postración actual?

-Naturalmente, pero trabajando; no concretándose el Director a un escritorio u oficina; porque hay que convencerse de que un empleado de esta clase, no es un empleado de BUFETE, sino el administrador o CAPATAZ de una gran hacienda, dedicado al agro, visitando a los colonos, estimulandolos en su faena e instruyéndolos en métodos de cultivo; arreglando sus pequeños litigios y arreglándole el expediente para que esos colonos puedan adquirir el título de propiedad de su parcela y con ello el instrumento legal para conseguir el apoyo de las instituciones de crédito para el adelanto de sus fincas.- A propósito, creo que es el momento oportuno para aprovechar los buenos servicios que vienen prestando instituciones nuevas, tales como el Instituto de Parcelaciones y Colonización, el cual debiera incorporar dentro de su plan la Colonia Agrícola de Bahía Solano, prestándole así un invaluable servicio a nuestro Departamento.-

-Toca a ustedes, continúa nuestro entrevistado, que son los orientadores de la opinión desde la prensa coadyuvar a la obra emprendida por el doctor Abadía Arango y con ello podemos confiar en que tarde que temprano la costa del Pacífico obtendrá su redención definitiva, gracias a su patriótica labor de gobernante.-

Hasta aquí las declaraciones de don Marco A. Gutiérrez, quien a la hora de entrar en prensa estas cuartillas, viaja rumbo a su lejano litoral. Aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestro saludo de despedida, deseándole un viaje sin contratiempos.-

Monseñor Beltrami:

Su Señoría que con dignidad, merecimientos y acierto lleva la investidura de Nuncio Aspostólico de su Santidad, está informado de la forma y manera como se vienen manejando las cosas atañederas al culto y dirección de la grey, en esta Prefectura Apostólica, por parte de la Comunidad Religiosa a la que fué encomendada la misión.

Aquí, antes de que esta comunidad se hiciera cargo, en el año de 1.909, de dirigir espiritualmente a los chocoanos, se vió a los Padres Franciscanos hechar las bases de su evengélica labor sin que pudiera decirse que ellos trataran de intervenir en asuntos o casos que no les competía por razón de su ministerio. Pero esos tiempos pasaron y hoy este pueblo que merece atención y respeto, especial celo y vigilancia, vive por una serie de actuaciones de los Padres de la Comunidad de Corazón de María, en la zozobra, perdida la confianza en sus misioneros, sintiendo la presión de quienes con la fuerza espiritual que les dá su investidura, pretenden imponer su voluntad y su querer en todas las cosas tanto espirituales como temporales. Van contra las autoridades y las leyes de la República, intervienen en política a favor de determinada ideología, oscos en su trato, se mueven acusando e indisponiendo a quienes no son de su agrado. No siendo colombianos, en su mayoría, pasan por nuestros pueblos con el impetu y la arrogancia y desdén del inquisidor español. El celo apostólico y evangelizador cedió su campo a las actuaciones civiles y políticas con lamentable resultado para el fervor, renacimiento y consolidación de la fé. Así llegamos ante su Señoría, sin una sola palabra injuriosa o calumniosa, dando queja de un mal que solamente se puede remediar cortándolo de raíz, separando de nuestro pueblo a quienes ahora están contra sus instituciones, sus leyes y sus autoridades.

OLIGARCAS BITONALES.

A los defectos y vicios de las oligarquías políticas del país, hay que agregar uno nuevo que presenta la oligarquía política del Chocó, bastante curioso pero demostrativo del buen cuidado que ponen los ambiciosos de poder, que sueñan con el sojuzgamiento del pueblo para conseguir las prebendas de la burocracia. El suplemento del periódico Occidente, que se edita en Bogotá y que ha estado llegando de manera irregular, es la parte valseada del pasillo de la oligarquía, que así tiene, siendo una misma persona, el defecto de la voz bitonal. La oligarquía, tiene, pués, dos maneras de presentarse ante la opinión pública: En una, Occidente, se dice ponderado, mesurado, se horroriza de la verdad dicha con franqueza, recoge en su seno a godos y liberales, tránfugas y traidores en una montonera, pero anda con sumo cuidado con aquello del Gobernador que puede dispensar puestos, gajes y prebendas; en la otra, Afirmación viene lanza en ristre contra el Gobernador, insulta los funcionarios, ataca al Secretario de Gobierno, pone en tela juicio las capacidades del señor Secretario de Hacienda y resuelve ir contra todos los chocoanos que no le sean afecto. Los oligarcas, así, tienen dos criterios, tienen doble moral y se ven pues con facilidad para presentarse ante el Gobernador diciéndole que sólo leen Occidente y cuando están solos comulgan con Afirmación. Este doble juego busca que el Gobierno no se les escape de las manos, pues de una u otra manera pueden conseguir

Pasa a la 6a. página

Amplias autorizaciones..

Viene de la 1a. página

del Decreto Nº. 2451 de 1943.

Artículo 3º.- El Gobernador del Chocó tendrá, además, las siguientes facultades:

a) Arreglar la deuda pública a cargo del Departamento y disponer la manera de amortizarla, procurando sobre todo el cumplimiento de las obligaciones contraídas, o bien promoviendo con los respectivos interesados la modificación de las obligaciones de la manera más equitativa y razonable que sea posible;

b) - Reorganizar la producción, introducción y venta de licores destilados embriagantes, modernizando las actuales Fábricas de Licores o estableciendo otras, si lo considera necesario. En materia de impuestos, continuarán vigentes los establecidos bajo el régimen intendecial, mientras la Asamblea dispone lo conveniente en uso de sus facultades constitucionales;

c) Coutratar los servicios de un técnico para la elaboración de los proyectos que sobre organización fiscal del Departamento deberá presentar al Gobierno Nacional para que éste los ponga en vigencia mientras se reúne la Asamblea;

(En la próxima edición continuaremos la publicación de este decreto.

Desde el pulpito

Viene de la 1a. pagina

hombre para esos pobres trabajadores, sino que entren en vagancia y se dediquen a rateros. Y es esto precisamente lo que se llama obrar a nombre de Cristo! Qué bueno!

Y los que leen esa prensa que ellos juzgan mala, pecaminosamente, qué les pasa a ellos que la leen también?

Para mañana jueves en

S. C. Una Gitana en Jalisco mañana

Medidas contra-.

Viene de la 2ª, pág
fijados por el Municipio.
CUARTO:- Ningún es
tablecimiento de cantina,
casas de juegos, cabaret,
billares, galleras, etc., po
drá funcionar sin antes
acreditar su estado de paz
y salvo con el Tesorero
Municipal para lo cual
se deberán exhibir los re
cibos correspondientes a
cada mes, la licencia ex-
pedida por la Administra
ción de Rentas Departa
mentales y la constancia
de estar debidamente ma
triculado en la Tesorería
Municipal.-
QUINTO:- La contra
vención a lo dispuesto en
los artículos tercero y
cuarto de esta providen
cia, hará responsable a
los dueños de dichos es-
tablecimientos al pago de
multa sucesivas de $20,oo
a $50,oo mediante Reso
lución que dicte la Alcal
día o la Inspección de Po
lía Local y con el cierre
de los mismos en caso de
reincidencia.
SEXTO: La Policía se
encargará de velar por
que esta Resolución, sea
cumplida estritamente y
dará el aviso de rigor a
las autoridades compe
tentes, de toda contra
vención que logren com-
probar.
SEPTIMO:- Sométase
la presente la Resolución
a la aprobación de la Al
caldía de la ciudad. Si
fuere aprobada, publíque
se y cúmplase.
Dada en Quibdó, á
dos de julio de mil no
vecientos cuarenta y o
cho.
El Inspector Local de Policía,
Guillermo Valencia Mena.
El Secretario,
Audivert Miguel Acosta
ALCALDIA MUNICIPAL:
Quibdó, dos de julio de mil
novecientos cuarenta y ocho,
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
Gonzalo Zúñiga Torres.
Alcalde Mayor,
El Secretario,
Víctor García Arriaga,

La Tipografía
"V I S I"
Acepta trabajos senci
llos, timbrado tarje
tas, esquelas, talonarios
impresiones de estampa,
recordatorios, carteles
follettos, periódicos, etc

SABIA USTED?

=(o)=

Que pasados 18 días de nu
estra publicación en que re
latábamos incidentes en Cabí
y acertábamos a decir la pa
bra "ratero", hasta hoy no
ha operado la rectificación q,
mendigó el señor Dr. Ramón
Lozano Garcés al Dr. Julio
Alvarez C.? Que después d
ese incidente entre estos dos
elementos que antes eran a
migos entrañables existe una
grave enemistad personal?
Que se podría saber a qué se
debe esa enemistad?

Que cuando MTERIO para
adular a una digna y prestan
tísima dama [que indudable
mente debe estarle sirviendo
de madrina ante el señor Go
bernador] dice que vulgariza
mos y la ofendimos y la in
juriamos y la calumniamos en
un acto del Intituto Pedagó
gico, y que hubo "protesta
general", se olvidó que ese
mismo público eligió al pre
sunto calumniador instantes
después miembro de la Conci
liatura del Colegio? Que el pue
blo no acostumbra llamar a
las verdades columnias?

Que para rectificar lo que
dijimos acerca de una recomen
dación hecha por la fir na Lo
zano Garcés- Ferrer Ibañez
a un Juez de Istmina por qué
se refieren al Juez del Circuí
to Penal siendo que nosotros
en el comunicado no distin
guíamos qué clase de Juez?
Que hubo en esto traición del
subconsciente, y fue una co
rresponsalía hecha aquí? Que
nos gustaría que el señor Lo
zano Salazar nos desmintiera
sobre si fue cierto o no qu
él recibió la aludida insinua
ción para que se nombrar una
señorita en el Juzgado que é
regenta?

Al Maestro

Victor Ricard se levanta la suspensión

=(o)=

DECRETO NUMERO 471 DE 1.948.-

[Julio 2].-

Por el cual se levanta la suspensión de un maestro.-

EL GOBERNADOR DEL CHOCO, *en uso de sus atribuciones legales y*

c o n s i d e r a n d o:

Que el Gobierno departamental por decreto Nº 85 de 10 de febrero del año en curso suspendió provisionalmente al maestro Victor E. Ricard, "mientras la Junta Seccional del Escalafón de cidía de la exclusión del mismo maestro", interpretando así el texto del artículo 10 del decreto Nº 1144 de 1.947;

Que la Junta Seccional del Escalafón en Resolución número 15 de este año, envia da a la Dirección de Educa

Pasa a la 5a. pág.

El pianilleo fue una triste herencia de las castas, pero ya

esta cancelado

(oo)

José del Carmen Cuesta escribe para Donaldo. Carta rutilante, car ta de denuestos, de resabios, de d bel moral. José del Carmen Cu esta, nos invita a que las expresio nes que un día lanzáramos a todos los ámbitos del Chocó tengan va lidez; tengan razón de ser. Sí, que la verdad como el relámpago fulgure en las noches de tinieblas". Y eso es presisamente lo que hoy estamos haciendo. Que sobre esta oscurecida humanidad, fatigada por los trepangos y oportunistas, haya una voz que haga de relám pago y que ilumine la senda de la verdad y de la justicia.

Eso precisamente es lo que he mos hecho en toda nuestra carre ra de políticos. Eso es precisa- mente lo que hemos hecho a tra vés de 10 meses de estar lidiando en esta barricada que hemos lla- mado "La Opinión"

Y tanto e así; que nuestro pue blo nos tiene fé, nos tiene confian za, y sabe que nosotros no le men timos. Sabe que nuestra única de ventaja es decir la ver lad. Con el lenguaje del pueblo, porque para ese pueblo escribimos. Porque no sotros no escribimos para grandes letrados, ni para académios, ni pa ra intelectuales. Escribimos para nuestro pueblo.

Destacamos dos aspectos de la carta en mención; el regional y el que de forma solayada deja entre ver el epistolista: el planillero.

En el primer caso, nos conmueve hasta el delirio en satisfación saber que estos muchachos han entendi do nuestro pensamiento, y con re beldía tratan de decir que ellos son antiregionalistas. Tarde, sí, pero nos complace registrar este hecho, aunque ellos hayan dejado en el pueblo la semilla de tan bastarda

Pasa a la 5a. pagina

Epifanio Avarez C
TELEGRAFO
Víveresen general. Compra permanente de to da clase de pieles. Agencia del café puro "Almendra Tropical".
Surtido renovado por cada barco.
Es tricto cumplimiento en sus transacciones.
Los mejores precios
Quibdó, Carrera primera Tel.59

ALVAREZ & GARCIA Limitada.
Antes José Matías Alvarez
Telégrafo "GARCIALVAREZ" Tel.77
Comercio en general.
Somos especialistas en víveres y demás artículos de primera necesidad, constantemente renovados y frescos. - Distribuímos los super cigarros "LA CUBANA" y zuela cilindrada de Sabaneta-
Ventas al por mayor y al detal. Precios módico

Al Maestro Victor.

Viene de la 4a, página

ción, falla favorablemente el caso del maestro Víctor E. Ricard;

Que siendo favorable el fallo el Gobierno está en el deber de levantar la suspensión decretada a cualquier maestro, atemperándose a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto nacional citado; y

Que el Gobierno departamental expresó claramente en el decreto N° 85 de 10 de febrero de este año, en su artículo 2o., que la suspensión provicional era "MIENTRAS LA JUNTA SECCIONAL DEL ESCALAFON DECIDE SOBRE SU EXCLUSION",

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.-*Levántase la suspensión provicional del maestro Víctor E. Ricard contemplada en el decreto departamental N°85 de 10 de febrero del presente año, por haber sido absuelto en la Junta Seccional del Escalafón en la Resolución N° 15 de febrero de este año.-*

COMUNIQUESE Y CUMPLACE-

Dado en Quibdó, a 2 de julio de 1 948.-

Sergio Abadía Arango.-

Jesús Agualimpia M. Subdirector de Educación Encargado del Despacho.-

Quienes son los directores de "AFIRMACION"

La primera impresión que se siente al leer el órgano que dirigen desde Bogotá los señores Ricardo Rodríguez Astié y José del Carmen Cuesta, es la impresión de desengaño, de desilusión y de hastío. Dos muchachos que se tienen por profesionales. El uno, en ciencias históricas; el otro, aunque no se ha graduado aún, en abogacía.

Pero no parece. Más dan la sensación de ser pobres y desafortunados mentecatos, a quienes se les ha metido la goma d, ser periodistas, y de dirigir al Chocó a control remoto desde Bogotá.

El señor Rodríguez Astié fue el desafortunado del Caraño, y quien por su desmedida ambición rompió la espada del comando de juventudes liberales que le habian entregado sus compañeros en Bogotá no para que la rompiera o cambiara en presencia de una tristísima suplencia, sino para que viniera a estas comarcas a predicar las nuevas orientaciones ideológicas, los nuevos rumbos políticos, las proyecciones realistas del movimiento, lo que la juventud entiende y persigue en presencia de las nuevas conquistas económicas, en presencia de los nuevos acontecimientos sociales.

El otro, un elemento del pueblo en quien el café ha puesto más que la leche, se le ha ocurrido q, tiene que ser lacayo en pleno siglo xx. Todos los profesionales se preguntan: y a qué se debe la actitud de su misión del kamarada José del Carmen ante el señor Rodríguez Astié? Muy sencillo, para los que conocen la historia. Quien la haya visto en sus comienzos, la haya estudiado no tanto como debió de haber la estudiado con José del Carmen Cuesta, debe recordar la polabra "MERCENARIO" que se apli

Pasa a la 6a. pág.

El planilleo fue una

Viene de la 4a. página

concepción. Porque nos daba a la par que satisfación, mucha lástima cuando leímos al señor Cuesta, dogmatizando sobre que siempre han levantado la bandera del antirregionalismo, y saber que horas antes hablábamos con un Inspector de Sanidad, el que nos decía, refiriéndose a Riosucio el pueblo del señor José del Carmen Cuesta, que allá el sanjuaneño no podía vivir porque los dirigentes eran cerrados o intransigentemente rezionalistas. Y el pueblo del Chocó sabe que los dirigentes de esos pueblos obran de acuerdo con el pensamiento de los que se la dan de dirigentes. Somos enemigos de la vacuidad, del palabrío vano, del supuesto y de no tratar las cosas con seriedad y afirmación.

En cuanto al planilleo que a cada paso lo menciona el señor José del Carmen Cuesta, talvés con la torcida intención de hacernos alguna imputación, le vamos a refrescar un tanto la memoria. Sabemos que su fuerte está en la Historia, pero por lo visto no en la sagrada de nuestro pueblo.

El señor José del Carmen Cuesta debe saber que la entronización del planilleo, no en el Municipio de Quibdó si no en la extinta Intendencia la hicieron los hombres de ciertas castas que aún susisten y que son las mismas castas a las cuales él, de manera indirecta está ligado y está defendiéndo a la

Pasa a la 6a. página

Lotería del Chocó

COMPRELA TODOS LOS SABADOS

LA MAS POPULAR DEL PAIS

Con los productos de la beneficencia del Chocó se rá construída la Sala Infantil en el Hospital de San Francisco. Con los mismos productos, se amplia rá también el Hospital Eduardo Santos de Istmina y se impulsarán las obras la beneficencia de los demás Municipios del Chocó Gane Ud. plata y haga la caridad comprando

LOTERIA del 'CHOCO"

$ 4.000oo con $ 2,OO

SANCIONES

a quienes violen las disposiciones legale sobre tostaduría y expendio de Café

Puro.

(=)

Resolución Número 57

Artículo 2° -- El café molido o tostado que se dé al expendio en los establecimientos de tostadurías, restaurantes, afés bares tiendas o en las plazas de mercado, o que se expenda por vendedores ambulantes, estará convenientemente acondicionado en paquetes de cartón debidamente forrados o en talegos o sacos de papel limpio o impermeable o adecuado p' proteger eficazmente el artículo contra la pérdida del aroma o en vasijas apropiadas.

Artículo 3o. Cada paquete de café que se dé al expendio llevará en su exterior en caracteres impresos nombre y dirección del establecimiento que lo tostó y la proporción de café exportable o no exportable.

SECCION DE PUBLICIDAD DE LA CAFETERIA "ALMENDRA,, TROPICAL

Quienes son los...

Viene de la Quinta página

cabo en la antigüedad a los que prestaban determinados servicios en el orden militar a cambio de la moneda. Hoy, por similitud y por comparación también se aplica a los intelectuales que venden su conciencia, sus conocimientos, que ponen sus aptitudes políticas, su oratoria y sus ejecutorias de hombres d'masas al servicio de determinados individuos a cambio de la paga, de la soldada. Algunos llaman esto, DEUDA DE GRATITUD. Pero la deuda de gratitud no puede llegar hasta allá. Deuda de gratitud, es, por ejemplo, la que hay entre el señor Cuesta y Rodríguez Astié. Gratitud, por ejemplo, cuando le pagan a uno para que se incorpore en un movimiento. Gratitud cuando le pagan a uno para venir a hacer una campaña, aunque en el transcurso de ella no diga absolutamente nada.

Gratitud, cuando le pagan a uno para que modifique su sentimiento político y se incorpore, como cualquier basofia a la peregrina y aventurada gestión de un ambicioso. Gratitud, para que se rompa con la tradición política, se traicione y se venda como cualquier libra de lenteja. Gratitud. A eso le llaman gratitud.

Y por otra parte, no creemos que sea muy ventajada la situación de quien se las da de político y busca pilares y cimientos para alcanzar la gloria de una representación a base de la soldada, de la paga, del cambio indebido de renacimientos. En mejores condiciones quedaron nuestros campesinos que sin ir a universidades, y cuando se le ofrecía cincuenta centavos o un peso por un voto en favor de la lista en que como cola estaba el señor Rodríguez Astié lo rechazaban indignados, con repugnancia, con asco. Nuestro campesino que nos ha acompañado en estas campañas, no sabe venderse. Eso de la venta hay que dejársela a los licenciados de mal gusto.

El plantico fue

Viene de la 5a. página

tumbra del señor Ricardo Rodríguez Astié. En esta ocasión nos reservamos los nombres de los que usaron el rupuerto en las planillas para enriquecerse, llevar vida holgada y libertina.

En la iniciación del movimiento democrático, pena es reconocerlo, esos defectos, esa peste, ese virus, esa herencia llegó al movimiento precisamente transportada por los elementos de que hace mención. Desmoralizaron a algunos elementos del movimiento, y todo el pueblo sabe que estuvimos prestos a condenarlo. Muchas fueron las enemistades por tratar de cancelar ese estado de cosas. Faltaba el control, la fiscalización. Frustramos, únicamente, porque si algo tiene de verdad y de cierto este movimiento, es el de no cargar con ni solidarizarse con inmoralidades y vicios que deben atribuirse a la persona que los comete, y no a la generalidad.

Dijimos entonces, y lo afirmamos hoy, que esos defectos y anomalías, eso de poner nombres falsos en las planillas, eso de suponer personas que hubieran trabajado no correspondían a un solo individuo, que tenía que ser una cadena. Que todo eso se remediaba mediante la intervención de la contraloría General. Se aceptó nuestra propuesta y fue cuando por primera vez se ejerció el control en el Municipio de Quibdó. Nosotros que desde entonces hemos estado activamente pendiente de la vida política y administrativa del Municipio podemos afirmar, categóricamente, que desde las postrimerías de 1.939 el plantico en el Municipio de Quibdó dejó de existir. Lo patológico está ahora en que muchos simpatizantes del movimiento juvenil hacen lo que mas se vieron envueltos en esas sucias maniobras. Hoy por hoy el movimiento democrático no cuenta en su seno a uno solo de ellos, posiblemente porque ese sistema de subsistencia ya no esta proporcionado.

Concretando más, nos tocó por suerte manejar las finanzas del Municipio de Quibdó por más de cinco años y retamos a cualquiera para que nos señale un solo caso de plantico. En que de existir esa planillas seguramente las cantas defendidas por el movimiento liberal juvenil tendrían que resentirse. Representantes de ella los tocó en suerte dirigir los trabajos que se ejecutaban. Allí estuvo el señor Oscar Castro. Estuvo don Rodolfo Castro. Estuvo el Dr. Solís. El enganche se hacía por autorización de ellos en la personería.

Continuará

SINIESTROS PAGADOS

SEGUROS DE VIDA

1.945

$ 1,357.789.00

1.946

$ 2,293.155.00

1.947

$ 3,558.954.00

Estas Cifras Representan Protección para los hogares Y para los Trabajadores

Compañía Colombiana de Seguros de Vida

Oligarcas Bitonales

Viene de la 3a. página

lo, con el doble criterio de amigos y enemigos del pueblo. Réstamos decir a los señores oligarcas que no se olviden que en cierta ocasión un sujeto que padecía de este defecto de la bitonalidad, fue a comprar pólvora, la que pidió con la voz baja y las municiones con la voz alta y el tendero lanzó una imprecación y no pudo despachar porque creía se trataba de dos personas, cuando en verdad era una sola.